

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000682

Montevideo,

22 SEP. 2026

VISTO: la gestión promovida para conferir los ascensos a determinado Personal Superior y Subalterno, en el cuerpo especializado en procesamiento de datos del Ministerio de Defensa Nacional, por el Sistema de Concurso de Oposición;

RESULTANDO: que el ascenso será conferido con fecha 1º de febrero de 2026, en virtud de lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, las vacantes necesarias para ser cubiertas por el personal propuesto;

CONSIDERANDO: que el citado personal cumple con las condiciones generales exigidas para el ascenso propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 41 a 43 del "Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional", aprobado por el Decreto Nº 245/993, de 1º de junio de 1993, en la redacción dada por los Decretos Nº 382/997, de 14 de octubre de 1997 y Nº 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2026, los ascensos al personal superior y subalterno del cuerpo especializado en procesamiento de datos del Ministerio de Defensa Nacional, que a continuación se mencionan:

Por el Sistema de Concurso de Oposición:

Al grado de Teniente 2º (MDN):

al Alférez (MDN) Gabriel Alfredo Baygorria Di Giovanni.

Al grado de Alférez (MDN):

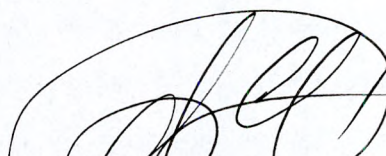
a la Suboficial Mayor (MDN) María Jimena Sauto Genis.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, a la Sección

Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de los interesados, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.



JOEL RODRÍGUEZ



Ing. Carolina Cesse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

SECPMii
RZ/aa